

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL G.D.R. CAMÍN REAL DE LA MESA POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL TÉCNICO DE LA GERENCIA DEL GDR CAMÍN REAL DE LA MESA PARA CONTRATACIONES TEMPORALES.

PRIMERO.- Visto que con fecha 15 de marzo de 2021 se publican en el tablón de anuncios y en la página web del GDR Camín Real de la Mesa www.caminrealdelamesa.es las bases reguladoras para la constitución de una bolsa de empleo de personal técnico de la gerencia del GDR Camín Real de la Mesa, abriéndose un plazo de diez días naturales a contar desde la publicación de las mismas por los medios referidos (base octava de las bases reguladoras), para que las personas interesadas en participar puedan presentar su solicitud de acuerdo con lo establecido en las bases.

SEGUNDO.- Visto que la base novena de las bases establece que expirado el plazo de presentación de solicitudes, el Presidente del GDR Camín Real de la Mesa dictará resolución en el plazo máximo de un mes, aprobando la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, expresando las causas de exclusión en su caso y otorgando un plazo de **tres días hábiles** durante los cuales los excluidos/as expresamente, así como los no que figuren en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as podrán subsanar los efectos que hayan motivado dicha exclusión o su no inclusión expresa.

TERCERO.- Visto que, el plazo para la presentación de solicitudes finalizó el pasado martes 30 de marzo de 2021 a las 14:00 horas, conforme se dicta en la base octava de la convocatoria, se han recabado todas las instancias presentadas a través del registro del GDR Camín Real de la Mesa así como las remitidas por correo postal certificado.

CUARTO.- Visto que para determinar la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas se ha procedido a comprobar los siguientes extremos:

- Comprobación de que la solicitud se ha presentado en tiempo y forma.
- Comprobación de que se ha presentado la documentación que debe acompañar a la solicitud, según la base octava.
- Comprobación de que se cumplen los requisitos establecidos en las bases para que las personas aspirantes sean admitidas.

En virtud de lo expuesto, **RESUELVO,**

PRIMERO.- Aprobar la LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS en el proceso de selección para la constitución de la bolsa de empleo de personal técnico de la gerencia del GDR Camín Real de la Mesa para contrataciones temporales, que figura en el ANEXO I de esta resolución.

SEGUNDO.- Aprobar la LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS en el proceso de selección para la constitución de la bolsa de empleo de personal técnico de la gerencia del GDR Camín Real de la Mesa para contrataciones temporales, que figura en el ANEXO II de esta resolución, con la indicación de los motivos de exclusión.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en los lugares previstos en la base novena. Las personas omitidas o excluidas dispondrán de un plazo de TRES DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución, es decir **HASTA EL JUEVES DÍA 15 DE ABRIL DE 2021 A LAS 14.00 HORAS**, para subsanar los defectos que motivaron la exclusión o su no inclusión expresa.

CUARTO.- Las subsanaciones se deberán realizar mediante escrito dirigido al Presidente del GDR Camín Real de la Mesa, en el registro del GDR Camín Real de la Mesa (Centro de Iniciativa Empresarial de La Cardosa, edificio CIE, oficinas 1 y 2 , 1ª planta, 33820, Grado, Asturias), admitiéndose la presentación por medio de correo certificado siempre y cuando, antes de que finalice el plazo previsto, es decir, antes del JUEVES DÍA 15 DE ABRIL DE 2021 A LAS 14:00 HORAS, se envíe un correo electrónico a la dirección caminrealdelamesa@caminrealdelamesa.es o caminrealdelamesa@cyberastur.es con el asunto "SUBSANACIÓN EXCLUSIÓN BOLSA DE PERSONAL TÉCNICO" anunciando el envío y adjuntando copia del resguardo de correos que acredite la presentación por este medio.

Las reclamaciones remitidas serán admitidas o denegadas por el medio de la Resolución de este mismo órgano que aprobará la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

En Grado, a 12 de abril de 2021.

Belarmino Fernández Fervienza

Presidente del GDR Camín Real de la Mesa.

ANEXO I: LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
ARANGO FERNÁNDEZ	BEATRIZ	71****93F
ABELLA SUÁREZ	BEATRIZ	53****22H
ALONSO MARQUÉS	CARMEN	7166****M
ALONSO RUÍZ	CARMEN	71****30C
ÁLVAREZ GALÁN	RAQUEL	0****709L
BARCALA FERNÁNDEZ	AMANDA	719****0S
CALLEJA SUÁREZ	ALMUDENA	716****1R
CAÑEDO GARCÍA	MERY COVADONGA	7164****M
FERNÁNDEZ GARCÍA	BEGOÑA	7****332R
FERNÁNDEZ MENÉNDEZ	RAÚL ALBERTO	****3893J
FIDALGO LÓPEZ	CRISTINA	716****6J
GARCÍA FERNÁNDEZ	ISABEL	7167****W
GARCÍA ORDIALES	RAFAEL	****3738F
GARCÍA RODRÍGUEZ	COVADONGA	094****3A
LOY MADERA	COVADONGA	****7841J
MENÉNDEZ GONZÁLEZ	ANA	****7687W
RODICIO SUÁREZ	JENNIFER	71****06X
SALGADO ÁLVAREZ	MARÍA SOL	0944****K
SÁNCHEZ DÍAZ	SONIA	114****2C
SUÁREZ GANCEDO	MARÍA	****2540W
TUÑÓN FERNÁNDEZ	CRISTINA	7****372F

ANEXO II: LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE	DNI/NIE	MOTIVO
FERNÁNDEZ TORREALBA	ZUMAURY	3****952K	35649952K	INCUMPLE BASE SEXTA: NO DISPONE DE TITULACIÓN OFICIAL REQUERIDA
MENÉNDEZ SUÁREZ	EVA	716****6W	71658296W	INCUMPLE BASE SEXTA Y NOVENA: NO DISPONE DE TITULACIÓN OFICIAL REQUERIDA. NO PRESENTA VIDA LABORAL.
FERNÁNDEZ CARROCERA	M ^ª JOSÉ	328****3V	32866603V	INCUMPLE BASE NOVENA: NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE ALGUNOS MERITOS.
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	AROA	****0568M	09820568M	INCUMPLE BASE OCTAVA: CERTIFICADO DE CORREOS NO VA A SOBRE ABIERTO
ALONSO MENÉNDEZ	MARÍA COVADONGA	1085****G	10853152G	INCUMPLE BASE SEXTA: NO DISPONE DE TITULACIÓN OFICIAL REQUERIDA